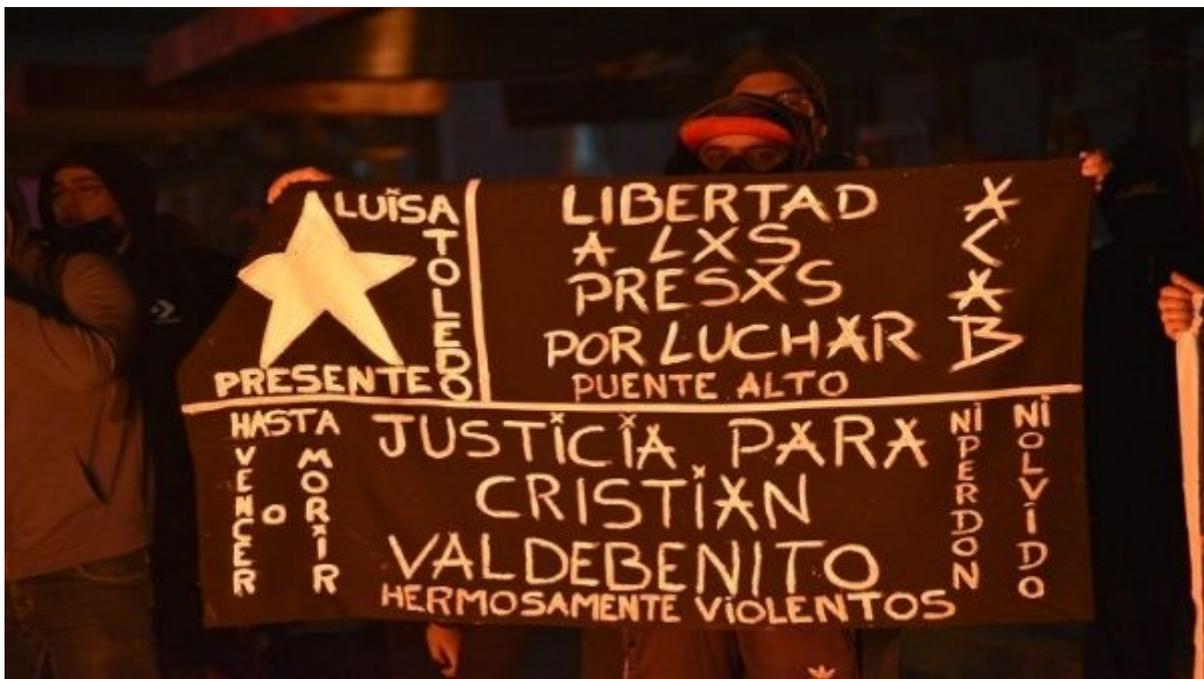


Comisión del Senado chileno aprueba proyecto para liberar a presos políticos



Santiago de Chile, 12 ago (RHC) La Comisión de Constitución del Senado de Chile aprobó con tres votos a favor y dos en contra la idea de legislar el proyecto de Ley sobre indulto a los presos políticos del estallido social acontecido en 2019.

Valorada como respuesta clave por medios locales, el proyecto que propone un indulto general por razones humanitarias para detenidos en el marco del estallido social, es una iniciativa que se encuentra aún en su primer trámite constitucional.

En jornadas de ocho sesiones, durante las que dialogaron más de una decena de juristas, familiares de los detenidos, representantes del Ejecutivo, del Ministerio Público, de la Defensoría Penal Pública y del Poder Judicial se llegó al acuerdo de legislar y presentar posteriormente en el Senado.

El vocero de la Asamblea Nacional de Familiares de Presos Políticos de Chile, Jaime Fuentes, desde su cuenta en *Twitter* expresó su satisfacción con este primer paso para alcanzar la justicia.

A favor de la libertad de los presos políticos, Fuentes exhortó a seguir movilizados hasta que la sala del Senado lo apruebe y hasta que la última y el último preso político regrese a su casa que es donde debe haber estado.

El pasado 20 de julio Fuentes precisó en conferencia de prensa en las afueras del Ministerio de Justicia de Chile que son más de 80 personas que se mantienen en prisión preventiva y más de 118 presos que están con arresto domiciliario total.

La iniciativa contó con los votos favorables de Alfonso de Urresti, Francisco Huenchumilla y del presidente de la instancia, Pedro Araya y con el rechazo de los parlamentarios Luz Ebensperger y Rodrigo Galilea.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/266790-comision-del-senado-chileno-aprueba-proyecto-para-liberar-a-presos-politicos>



Radio Habana Cuba